

40957
Guayaquil, 09 de marzo del 2017

Señor
SALVATORE GALATI PAZ
Ciudad.-

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA GAPSA S.A., celebra el día de hoy, que se ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

CONSTRUCTORA GAPSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Vigésimo Tercero Kléber Cepeda Alonso, el 2 de junio de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Septiembre de 1983. Con fecha 24 de noviembre del 2016, se reformó los estatutos de la compañía mediante escritura pública ante la notaria cuarta del cantón Daule, e inscrita el 12 de enero de 2017.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

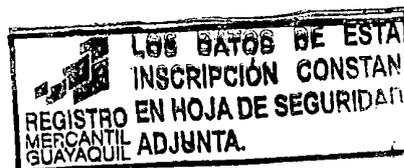
Muy Atentamente,


Gisella Carmen Galati Paz
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 12 de Marzo del 2018
Acepto el nombramiento que antecede,


SALVATORE GALATI PAZ
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA GAPSA S.A.

CC. 091290918-1



Registro Mercantil de Guayaquil



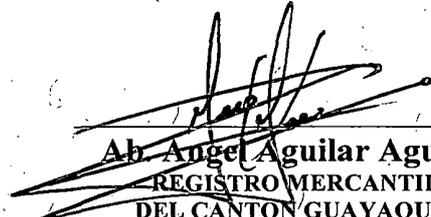
NUMERO DE REPERTORIO:12.019
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA GAPSA SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **SALVATORE GALATI PAZ**, de fojas 12.057 a 12.060, Registro de Nombramientos número 3.443.

ORDEN: 12019




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0299959

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 MAR 2018

RECIBIDO

11:30

JUAN